



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL



RECIBIDO

0247
29 ABR 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL, LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EL LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, TODOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA”, S.A.P.I. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL, A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx

Handwritten initials and signatures

Handwritten signature



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular de la Secretaría General la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos y/o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, en términos de lo dispuesto en el resolutivo Sexto del Acuerdo; así como en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

- C) La LIC. **MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria General, por lo que está facultada para suscribir el presente instrumento jurídico, pues dentro de sus atribuciones se encuentra atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, así como ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III y 30 letra a, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- D) La LIC. **LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 44 letra a, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- E) El **LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, manifiesta que está facultado para suscribir el presente contrato ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, administrar el Centro de Control Digitalizado del Alumbrado Público Municipal, así como operar, mantener, incrementar y mejorar los circuitos de alumbrado público instalados en el municipio. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 25, fracción V, y 52, letra a, fracción I y letra d, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- F) Que "EL MUNICIPIO" a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, requiere el suministro e instalación de luminarias con tecnología LED en el sistema de alumbrado público, ello para diversas colonias de su circunscripción territorial.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

- G) Por tal motivo en fecha 10-diez de febrero de 2021-dos mil veintiuno, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L, lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-05/2021, a las personas físicas y morales a participar en la **“Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio”**, objeto del presente instrumento, la cual consta de 2-dos partidas, en el cual las especificaciones técnicas de las mismas, y el servicio, así como la demás información requerida, se precisa en los Anexos que forman parte integrante del presente y que se identifican de la siguiente forma:

PARTIDA 1.- Suministro de Luminarias LED
Anexo 1 Especificaciones Técnicas de las Luminarias

- Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color Negro
- Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color Gris
- Luminaria punta de poste (SFC/AC). Color Negro
- Luminaria punta de poste (ROS-TII/AC). Color Negro
- Luminaria de 73W gris para vialidad.

Anexo 2 Cotización.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

**PARTIDA 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e
Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos.**

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de Proyectos"

- Proyecto 1. Villa Montaña, La Ventana.
- Proyecto 2. Bosques del Valle y Colinas de la Sierra Madre.
- Proyecto 3. San Ángel Sector 1,2,3,4,5.
- Proyecto 4. Jardines del Campestre.
- Proyecto 5. Colorines 1,2,3,4,5 Sec.
- Proyecto 6. Sierra Madre, Jerónimo Siller
- Proyecto 7. Valle Oriente.
- Proyecto 8. Vista Real.
- Proyecto 9. Fraccionamiento La Diana.
- Proyecto 10. San Patricio.
- Proyecto 11. Joya del Venado, de la Corona y Carretera a Chipinque.
- Proyecto 12. Bosques de San Ángel Sector Palmillas.
- Proyecto 13. Olinalá.
- Proyecto 14. Jardines Coloniales 1,2,3 sec.
- Proyecto 15. Hacienda Palo Blanco.
- Proyecto 16. Pedregal del Valle, Villas de Terrasol.
- Proyecto 17. Las Calzadas Residencial.
- Proyecto 18. Zona del Auditorio.
- Proyecto 19. Lateral Río Santa Catarina y Corregidora.
- Proyecto 20. Villa Chipinque.
- Proyecto 21. Callejones Los Arizpe y Los Ayala.
- Proyecto 22. Privada Las Palmas y Río Bravo.
- Proyecto 23. Camellón Central de Jiménez
- Proyecto 24. Morones Prieto interior del Río, Parques de Bolsillos Jiménez.
- Proyecto 25. Montes Rocallosos.
- Proyecto 26. Alfonso Reyes y Allende.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

Anexo 2 "Cotización".

Anexo 3 "Resumen de Cotizaciones".

- H) Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, manifestando su intención de participar en el concurso de referencia, las empresas: Intelliswitch, S.A. de C.V., Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., Surtidor Eléctrico de Monterrey, S.A. de C.V., Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. y "EL PROVEEDOR".
- I) En fecha 17-diecisiete de febrero de 2021-dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en donde se hace constar que se resolvieron todas las preguntas que tuvieron los participantes en dicho Acto.
- J) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica de fecha 25-veinticinco de febrero de 2021-dos mil veintiuno se presentaron las empresas inscritas en el Concurso: Intelliswitch, S.A. de C.V., Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., Operadora Orben, S.A. de C.V., Teletec de México, S.A.P.I. de C.V., y "EL PROVEEDOR", manifestando su intención de participar en los proyectos y presentando sus propuestas técnicas y económicas, resultando lo siguiente:

Se hizo constar que las empresas Intelliswitch, S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR", presentaron su propuesta técnica, manifestando su deseo de participar en ambas partidas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso en el punto 15, inciso a).

Por otra parte, se hace constar que la empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. presentó su propuesta técnica manifestando su deseo de participar en ambas partidas, sin embargo, no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a): Numeral XV.- "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta cuando menos con 3-tres grúas con canastilla con un alcance mínimo de 10-diez metros de altura para la ejecución de los trabajos y que éstas cuentan con seguro de responsabilidad civil vigente. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar original y copia para cotejo de las facturas debidamente identificadas con el nombre o la razón social de la concursante y copia de la póliza de seguro vigente de las mismas".

El licitante no cumple toda vez que no adjuntó original y copia para cotejo de las pólizas de seguro solicitadas.

Derivado de lo anterior la empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., queda descalificada para participar en la **Partida 2. Suministro e instalación de Bases, Arbotantes y Brazos**, lo anterior con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Por otra parte se hace constar que la empresa Teletec de México, S.A.P.I. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en ambas partidas sin embargo el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a): Numeral XIII. Presentación de muestras físicas de las luminarias que incluya el supresor de picos.

El licitante no cumple toda vez que no presento una muestra de Luminaria de 73W en su lugar presento una de 70W y está no incluye el supresor de picos y el Shorting caps, como se solicitó en las bases del concurso.

Derivado de lo anterior la empresa Teletec de México, S.A.P.I. de C.V., queda descalificada para participar en la **Partida 1. Suministro de Luminarias LED**, lo anterior con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

Por otra parte se hace constar que la empresa Operadora Orben, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la **Partida 1. Suministro de Luminarias LED**, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 15, inciso a).

- K)** En fecha 2-dos de marzo de 2021-dos mil veintiuno se llevó a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica haciéndose constar que la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa y en cuanto a la presentación de su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la partida 1. Su oferta por la cantidad de \$21'748,585.47 (Veintiún millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la partida 2. Su oferta por la cantidad de \$2'203,934.08 (Dos millones doscientos tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido dando un monto total para el Anexo 3. Resumen de Cotizaciones, por la cantidad de \$23'952,519.55 (Veintitrés millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$1'290,000.00 (Un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) de CHUBB Fianzas con No. 012106941.

Por otra parte, se hace constar que la empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. se encuentra participando en la **Partida 1. Suministro de Luminarias LED**, sin embargo no acredita la etapa técnica en su revisión cualitativa, específicamente en el punto 15 inciso a) Numeral XIV.- "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que las luminarias que ofrece y todas sus partes, cuentan con una garantía no menor a 10-diez años debiendo adjuntar documento original emitido por el fabricante dirigido a "EL MUNICIPIO" respecto a las garantías otorgadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

El licitante no cumple ya que, una vez realizada la verificación de los documentos, el fabricante refiere no haber expedido el documento respecto a las garantías otorgadas, en favor del participante.

Derivado de lo anterior la empresa Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso e) "Cuando presenten documentos alterados o apócrifos", motivo por el cual se realiza el resguardo del sobre de su propuesta económica para su devolución.

Así mismo, se hace constar que la empresa Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. se encuentra participando en la **Partida 2. Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos**, sin embargo no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, específicamente en el punto 15 inciso a) Numeral VI.- "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)."

El Licitante no cumplió, toda vez que presenta 3-tres facturas de las cuales, una vez realizada la validación de comprobantes fiscales ante el SAT se validó que no cumplen con la antigüedad solicitada, y 1 aparece en estado CANCELADO, lo cual no permite verificar su validez en virtud de desconocer el motivo de la cancelación, motivo por el cual no acredita la experiencia y capacidad como se solicitó en las bases de la licitación.

Derivado de lo anterior la empresa Teletec de México, S.A.P.I. de C.V., queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”.

Por otra parte se hace constar que la empresa Operadora Orben, S.A. de C.V., se encuentra participando en la Partida 1.- Suministro de Luminarias LED, la empresa cumplió cualitativamente con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 15 inciso a) respecto a su propuesta técnica, y en cuanto a la presentación de su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la partida 1. Su oferta por la cantidad de \$22'347,702.98 (Veintidós millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos dos pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$1'117,500.00 (Un millón ciento diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., con No. 1238076883.

Se hace constar que “EL PROVEEDOR” acreditó la etapa técnica en cuanto a la revisión cualitativa y en cuanto a la presentación de su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la partida 1. Su oferta por la cantidad de \$19'913,311.78 (Diecinueve millones novecientos trece mil trescientos once pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la partida 2. Su oferta por la cantidad de \$2'076,124.29 (Dos millones setenta y seis mil ciento veinticuatro pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando un monto total para el Anexo 3. Resumen de Cotizaciones, por la cantidad de \$21'989,436.07 (Veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de CHUBB Fianzas con No. 2106739.

- L) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo de esa misma fecha, que las empresas Intelliswitch, S.A. de C.V., Operadora Orben, S.A. de C.V. y “EL PROVEEDOR” cumplieron

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

cuantitativa y cualitativamente con lo solicitado en las bases, sin embargo la empresa Intelliswitch, S.A. de C.V. en su propuesta económica presentada para la **Partida 2** rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, y la propuesta presentada por la empresa Operadora Orben, S.A. de C.V. por la **Partida 1** rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, por lo que respecta a "EL PROVEEDOR" cumplió cuantitativa y cualitativamente con lo solicitado en las bases y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para este concurso, por lo que previa opinión del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esa misma fecha se le adjudica a "EL PROVEEDOR", "La Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio" con una vigencia a partir del día 9-nueve de marzo de 2021-dos mil veintiuno al 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, por un monto total de \$21'989,436.07 (Veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido. La anterior adjudicación se hizo en virtud de que "EL PROVEEDOR" satisface los requerimientos técnicos y económicos de "EL MUNICIPIO", siendo el importe de su propuesta económica el más conveniente y económico de las que cumplieron según lo anteriormente citado.

- M) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.
- N) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.
- O) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Juárez y Libertad s/n, en el centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU APODERADO ESPECIAL, LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 30,231, de fecha 26-veintiséis de febrero de 2010-dos mil diez, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público Titular número 123, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 119904*1, con fecha 13-trece de abril de 2010-dos mil diez.
- B) Que comparece a la celebración del presente contrato, en su carácter de APODERADO ESPECIAL de "EL PROVEEDOR", según lo justifica con la Escritura Pública, número 29,038, de fecha 27-veintisiete de mayo de 2014-dos mil catorce, otorgada ante la fe de la Lic. Árida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Notario Público Titular número 24, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que a la fecha no le ha sido revocado, modificado o restringido en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente contrato.
- C) Que su representada tiene por objeto, entre otros, llevar a cabo el diagnóstico, evaluación, análisis y valoración de fuentes e instalaciones consumidoras de energía que utilicen empresas privadas, entes públicos o cualesquier tercero, a fin de asesorar, diseñar, estructurar, implementar medidas, programas y/o mecanismos de conservación y ahorro de energía.
- D) Que su representada cuenta con la infraestructura, equipo, solidez, personal, experiencia, herramientas y capacidad necesaria para proporcionar a "EL MUNICIPIO" el suministro e instalación requerida.
- E) Manifiesta que su representada se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

con la clave de Registro Federal de Contribuyentes DCE100226632, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- F) Declara bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta con el porcentaje de contenido nacional requerido.
- G) Que sus productos cuentan con la certificación NOM-031-ENER-2012.
- H) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Avenida Batallón de San Patricio, número 109, Piso número 21, Torre Avalanz en la Colonia Valle Oriente, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:

ÚNICO: Que cuentan con la capacidad legal necesaria, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato sometiéndose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga al Suministro e Instalación de luminarias LED, en diversas colonias de "EL MUNICIPIO", en lo sucesivo a las luminarias, bases, arbotantes y brazos se les nombrará "LOS MATERIALES" cuyas especificaciones técnicas y económicas se describen en los anexos del presente Contrato, los cuales forman parte integrante del mismo, y en los que se detalla además el tipo de luminaria a suministrar, cantidades, detalles, y adecuaciones para su instalación y ubicación, así como los alcances del servicio de cada uno de los proyectos.

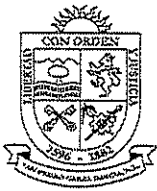
"EL PROVEEDOR" cuenta con el equipo para llevar a cabo la instalación de las luminarias, es decir, las grúas con canastilla necesarias y con alcance mínimo de 10-diez metros de altura, las cuales cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil,

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

así con el personal capacitado y suficiente para ello, quienes cuentan con alta en el IMSS.

SEGUNDA: DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” deberá cumplir con lo siguiente:

Partida 1.- Suministro de Luminarias LED

Para el suministro de las Luminarias “EL PROVEEDOR” deberá coordinarse con personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Al término de cada entrega, se levantará un acta de entrega-recepción de conformidad con el siguiente cronograma:

Cantidad total de Luminarias. – **2454**

• **Primera entrega de Luminarias**

Fecha límite: 10 de mayo.

Cantidad mínima a entregar: 40% del total (982).

• **Segunda Entrega de Luminarias**

Fecha límite: 10 de junio.

Cantidad mínima a entregar: 30% del total (736).

• **Tercera Entrega de Luminarias**

Fecha límite: 10 de julio.

Cantidad mínima a entregar: 30% del total (736).

Las luminarias serán recibidas por la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente en la forma que ésta indique.

Partida 2. Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

- a) El servicio de instalación de las luminarias deberá coordinarse con la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Al finalizar la instalación de "LOS MATERIALES" se deberá entregar acta de entrega-recepción correspondiente donde se señale los siguientes alcances del servicio:
- Retiro de luminaria existente y entrega en la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique).
 - Instalación de luminaria LED.
 - Material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.
 - Las luminarias serán proporcionadas por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente en los términos que ésta indique.
 - El suministro e instalación de los brazos se debe realizar en conjunto con la instalación de luminarias que así lo requieran.
 - El suministro e instalación de bases, arbotantes, brazos y luminarias se deben programar al tener el equipo de luminarias requeridas.
 - Se requiere certificado de instalador autorizado o carta de distribuidor autorizado.
- b) La instalación de las luminarias iniciará a partir de la primera entrega de luminarias y deberá concluir a más tardar el 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.
- c) La vigencia del contrato será a partir del día 09-nueve de marzo de 2021-dos mil veintiuno y concluirá a más tardar el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx

7 R

27

1



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

Podrán hacerse entregas parciales por áreas, levantándose al efecto el Acta correspondiente. Las condiciones de entrega serán en los términos del Alcance del Servicio que se precisa en los Anexos relativos a los 26 Proyectos objeto del presente contrato.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los precios que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por el suministro e instalación de "LOS MATERIALES" será el señalado para cada producto en los Anexos del presente contrato, es decir el precio unitario más el I.V.A. correspondiente, según lo solicitado y las cantidades que se contengan en las facturas que presente "EL PROVEEDOR".

El precio total que "EL MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" será la cantidad de \$21'989,436.07 (Veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido, el cual resulta de las cantidades a pagar por cada Proyecto, de conformidad al Anexo 3, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá incremento alguno.

El pago se efectuará a más tardar a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de las facturas correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y bajo la forma que dicha dependencia establezca. Las facturas deberán contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado por "EL MUNICIPIO" para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de este contrato. "EL MUNICIPIO" podrá realizar pagos parciales, por entregas parciales, (por Proyecto) que conste en Acta y a entera satisfacción de éste.

CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales y locales que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

QUINTA: RESPONSABILIDAD. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro e instalación de "LOS MATERIALES" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SEXTA: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. - "EL MUNICIPIO" tendrá el derecho para supervisar y revisar por conducto de la Directora de Atención y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a "EL PROVEEDOR" para que el suministro e instalación objeto de este contrato, se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones contenidas en el mismo, así como las bases que lo motivaron.

SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

OCTAVA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato es a partir del día 9-nueve de marzo de 2021-dos mil veintiuno al 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

NOVENA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. - Para el caso de que durante el cumplimiento del objeto del presente contrato se presentará alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de cualquier suspensión que afecte el seguimiento del mismo ésta se acatará, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar las labores del servicio.

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

días hábiles siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -
Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10-diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- b) No cumpla con el suministro e instalación objeto de este contrato, así como las bases que lo motivaron.
- c) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- d) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Teles: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

DÉCIMA SEGUNDA: PENA CONVENCIONAL.- “EL MUNICIPIO” aplicará una pena convencional a “EL PROVEEDOR” en el caso de no hacer la entrega inmediata de “LOS MATERIALES” en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas de entrega o instalación de “LOS MATERIALES”, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a “EL PROVEEDOR”, independientemente de que “EL MUNICIPIO” opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.- “EL PROVEEDOR” deberá considerar que “LOS MATERIALES” que ofrece deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: “EL PROVEEDOR” se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada del suministro e instalación de “LOS MATERIALES”; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de “EL MUNICIPIO”.

“EL PROVEEDOR” ofrece una garantía y responde por el fabricante por el término no menor de 10-años amparando defecto en sus componentes y mano de obra de “LOS MATERIALES”.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.- La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES". En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

DÉCIMA SÉPTIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

DÉCIMA OCTAVA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

DÉCIMA NOVENA: COMPETENCIA. - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro y para su interpretación a la Legislación aplicable.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR, Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 22-VEINTIDÓS DE MARZO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

“EL MUNICIPIO”

LIC. MARÍA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL

LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/960/ADMÓN. 18-21

LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

"EL PROVEEDOR"
"DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA", S.A.P.I. DE C.V.

C. CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
APODERADO ESPECIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y "DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA", S.A.P.I. DE C.V.

DGAJ/GMR/RCCH/MARF/REFERENCIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



dyce

diagnosic y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 1.- Suministro de luminarias LED
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

LUMINARIA PUNTA DE POSTE (AST60/SP).

296 COLOR NEGRO/288 COLOR GRIS

Conjunto óptico: Consta de una óptica de PMMA con sello de silicón para cada módulo de LED.

Cada tabla LED compuesta por 12 chips montados en un MCPCB, conductividad térmica de 210 W/m.K. Vida útil es de >50 000 h.

Temperatura de Color: 4,000 K

Potencia Nominal: 100W

Flujo Luminoso Nominal: 13,000 lm

Eficacia Luminosa: 130 lm/W

IRC: 70

IP: 67

Garantía: 10 años

Controlador LED:

Corriente constante programable.

Tensión de 120-277 V~, 50/60 Hz.

Factor de potencia > 0,95 Protección integrada de 6kV

Supresor de picos: 20KV/20KA

Certificado de Conformidad de Producto NOM-031-ENER-2012

NOTA: Se requiere muestra física de la luminaria que incluya el supresor de picos

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 1.- Suministro de luminarias LED

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

137 LUMINARIAS PUNTA DE POSTE (SFC/AC) COLOR NEGRO

Temperatura de Color: 4000 K

Potencia Nominal: 100 W

Flujo Luminoso Nominal: 11,000 lm

Eficacia Luminosa: 116 lm/W

IRC: 70

Controlador LED:

Características programables: corriente constante, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.

- Tensión de 120-277 V~, 50/60 Hz.

- Factor de potencia > 0,95

- Protección integrada de 6kV.

Supresor de picos: 20KV/20KA

NOTA: se requiere muestra física de la luminaria que incluya el supresor de picos

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosic y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 1.- Suministro de luminarias LED
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

50 LUMINARIAS PUNTA DE POSTE (ROS-TII/AC) COLOR NEGRO

Temperatura de Color: 4000 K

Potencia Nominal: 100 W

Flujo Luminoso Nominal: 11,000 lm

Eficacia Luminosa: 116 lm/W

IRC: 70

Controlador LED:

Características programables: corriente constante, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.

- Tensión de 120-277 V~, 50/60 Hz.

- Factor de potencia > 0,95

- Protección integrada de 6kV.

Supresor de picos: 20KV/20KA

NOTA: se requiere muestra física de la luminaria incluya el supresor de picos

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosic y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 1.- Suministro de luminarias LED

Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

1683 LUMINARIA 73W GRIS PARA VIALIDAD

Temperatura de color: 4000K

Voltaje: 120 V – 277 V

Frecuencia: 50-60 Hz

Supresor de picos: 20KV/20KA (fichas técnicas).

Potencia: 73 W

Flujo: 9408 lm

CCT: 4000K

Eficacia: 128 lm/W

IRC: >70

IP: 66 (Sistema Óptico)

Vida útil: 100,000 Horas

Material: Aluminio con acabado en pintura poliéster gris

Óptica: Tipo II Media

Temperatura de operación: -40°C a + 50°C

Garantía: 10 años

Diseño LED: Compuesto de 4 componentes principales: Modulo LED / Sistema óptico / disipador de temperatura / controlador.

Sistema Óptico: El rendimiento será probado por LM-63, LM-79 y TM-15 (IESNA) certificando su rendimiento fotométrico.

Incluye: Shorting Caps.

NOM-031-ENER-2012

Nom-058 -SCFI -2017 (driver)

Anexar ficha técnica del driver

Certificado de paese

(Reporte técnico de protección mínima del conjunto óptico y resistencia a la vibración)

Nota: se requiere muestra física de la lámpara de 73W que incluya el supresor de picos y el shorting cup.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- "Especificaciones Técnicas"

La instalación de las luminarias incluye:

- Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique)
- Instalación de luminaria LED
- Material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra.
- Las luminarias serán proporcionadas por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en los términos que esta indique.
- El suministro e instalación de los brazos se debe realizar en conjunto con la instalación de luminarias que así lo requieran
- El suministro e instalación de bases, arbotantes, brazos y luminarias se deben programar al tener el tipo de luminarias requeridas.
- Se requiere Certificado de instalador autorizado o carta de distribuidor autorizado.

La instalación de las luminarias iniciara a partir de la primer entrega de luminarias y deberá concluir a más tardar el 29 de septiembre de 2021.

Especificaciones Brazo

Suministro e instalación de brazo metálico galvanizado de 2.40 metros por 2 pulgadas con tornillo y arandela redonda y de presión galvanizado, calibre 11 mm, aditamentos y corte de los mismos en donde se requiera para adaptar a los arbotantes, todo el material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y manos de obra.

*** Nota:** En ciertos casos se tendrán que cortar, soldar y/o hacer reducciones para su correcta instalación.

Especificaciones Arbotante

Suministro e instalación de arbotante de 7.5 m de altura, cónico octagonal. Acero galvanizado, calibre 11

Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en la secretaría de Servicios Públicos y Medio



dyce

diagnosis y consultoría energética

Ambiente (en caso de que aplique) materiales, equipo, herramienta y mano de obra.

Especificaciones Base

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.90 mts,

Incluye: Base hecha a base concreto h.o., $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, con 4 anclas de metal de 92 centímetros de $\frac{3}{4}$ " con tuerca y wasa para soportar arbotante de 7.5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra (retiro de bases existentes).

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 1. Villa Montaña, La Ventana

Objeto de la inversión:

Instalación de **225** luminarias LED de 73W

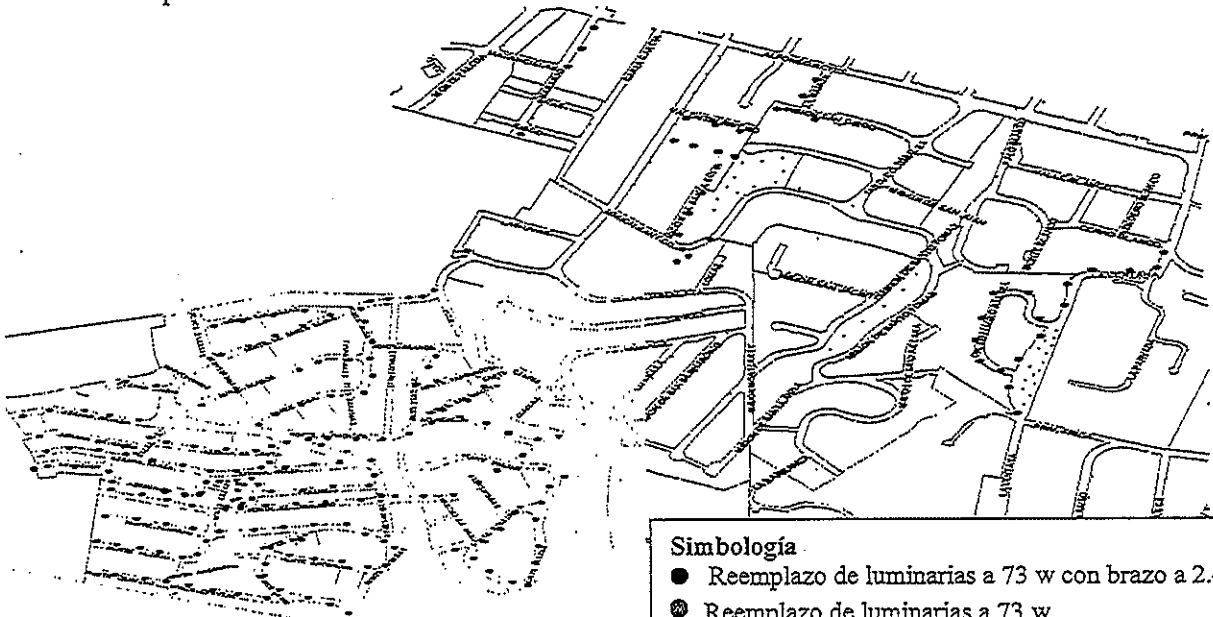
Instalación de **164** Brazos de 2.40 metros galvanizados

Instalación de **4** Arbotantes de 7.5 mts con alimentación aérea

Instalación de **4** Bases de concreto de 40x40x92

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas.



Simbología

- Reemplazo de luminarias a 73 w con brazo a 2.40 m.
- ⊗ Reemplazo de luminarias a 73 w
- Bases y postes nuevos, con brazo a 2.40 m. y luminaria

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 2. Bosques del Valle, Colinas de la Sierra Madre

Objeto de la inversión:

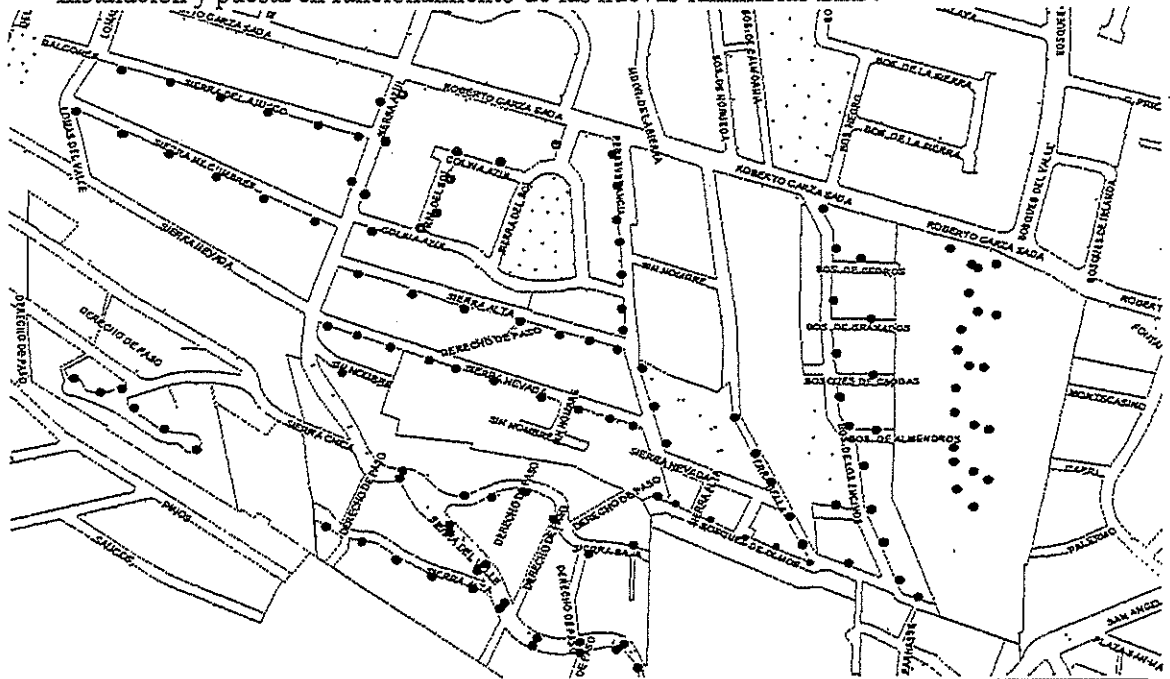
Instalación de **124** luminarias LED de 73W

Instalación de **10** luminarias LED de AST60/SP

Instalación de **5** Brazos galvanizados de 2.40 mts (círculos rojos).

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
 Reemplazo de luminarias a 73 w
 Reemplazo de luminarias LED AST60/SP
 N
 Brazos 2.40 mts y luminarias de 73 w

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
CARLOS ALBERTO CALEROS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 3. San Ángel Sector 1.2.3.4.5

Objeto de la inversión:

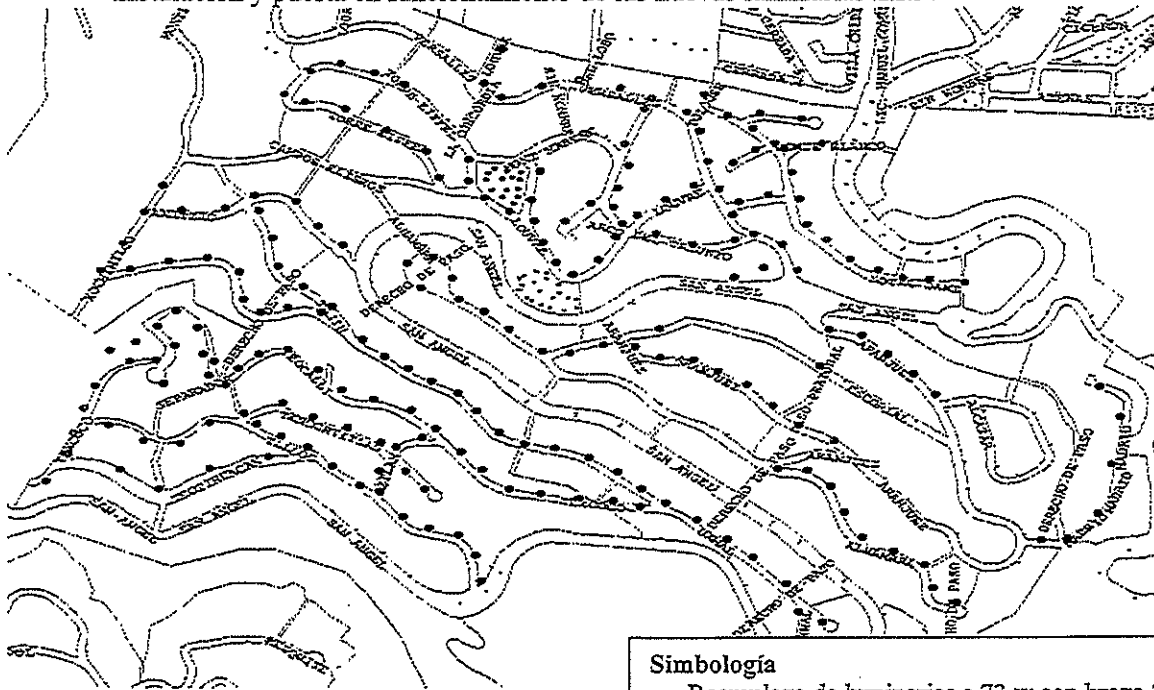
Instalación de **225** luminarias LED de 73W

Instalación de **85** brazos de 2.40 mts (círculos rojos)

Instalación de **35** luminarias LED AST60/SP

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
 Reemplazo de luminarias a 73 w con brazo 2.40 mts galvanizado
 Reemplazo de luminarias a 73 w
 Reemplazo de luminarias LED AST60/SP

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

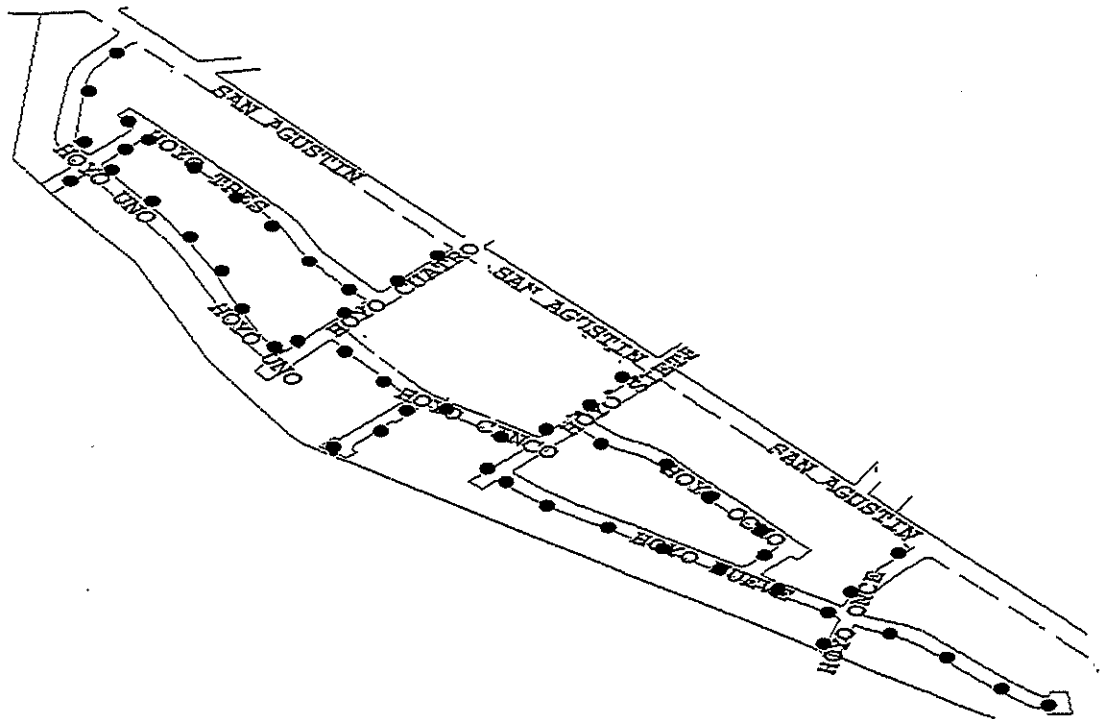
Proyecto 4. Jardines del Campestre

Objeto de la inversión:

Instalación de **51** luminarias LED de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
 ● Reemplazo de luminarias a 73w

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 5. Colorines Sector.1, 2, 3, 4 y 5

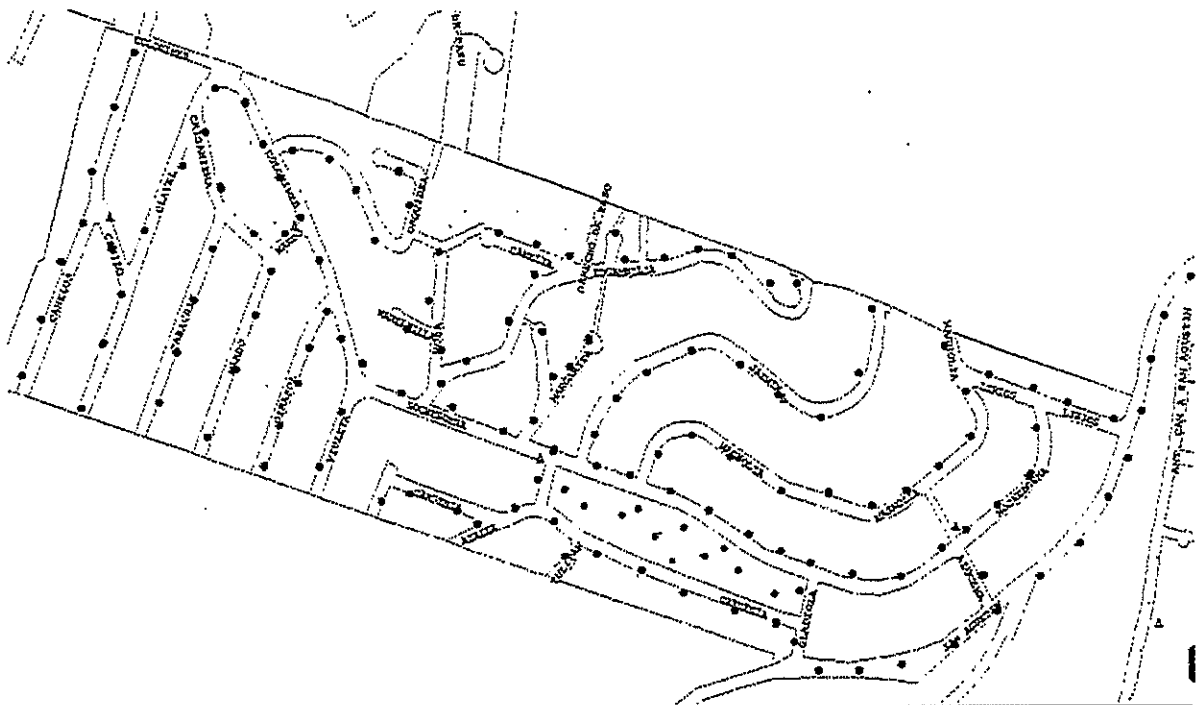
Objeto de la inversión:

Instalación de **140** luminarias LED de 73W

Instalación de **11** luminarias LED AST60/SP

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología

Reemplazo de luminarias 73W

Reemplazo de luminarias LED AST60/SP

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 6. Sierra Madre, Jerónimo Siller

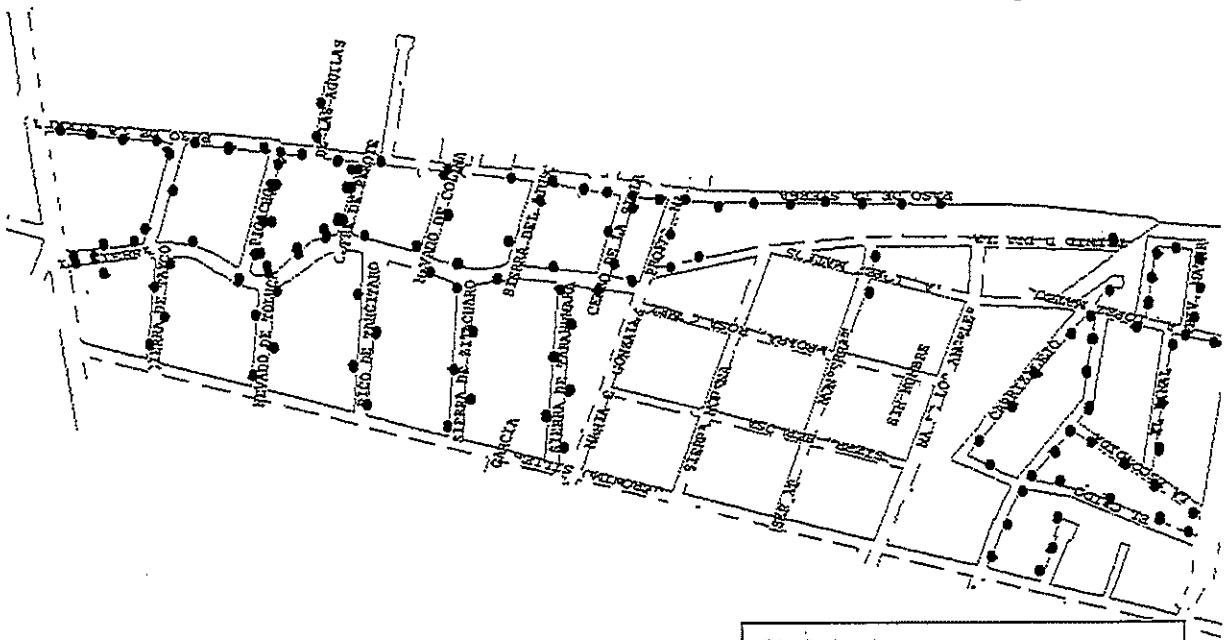
Objeto de la inversión:

Instalación de **143** luminarias LED de 73W

Instalación de **2** luminarias LED de AST60/SP

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
 Reemplazo de luminarias 73w
 Luminarias LED AST60/SP N

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

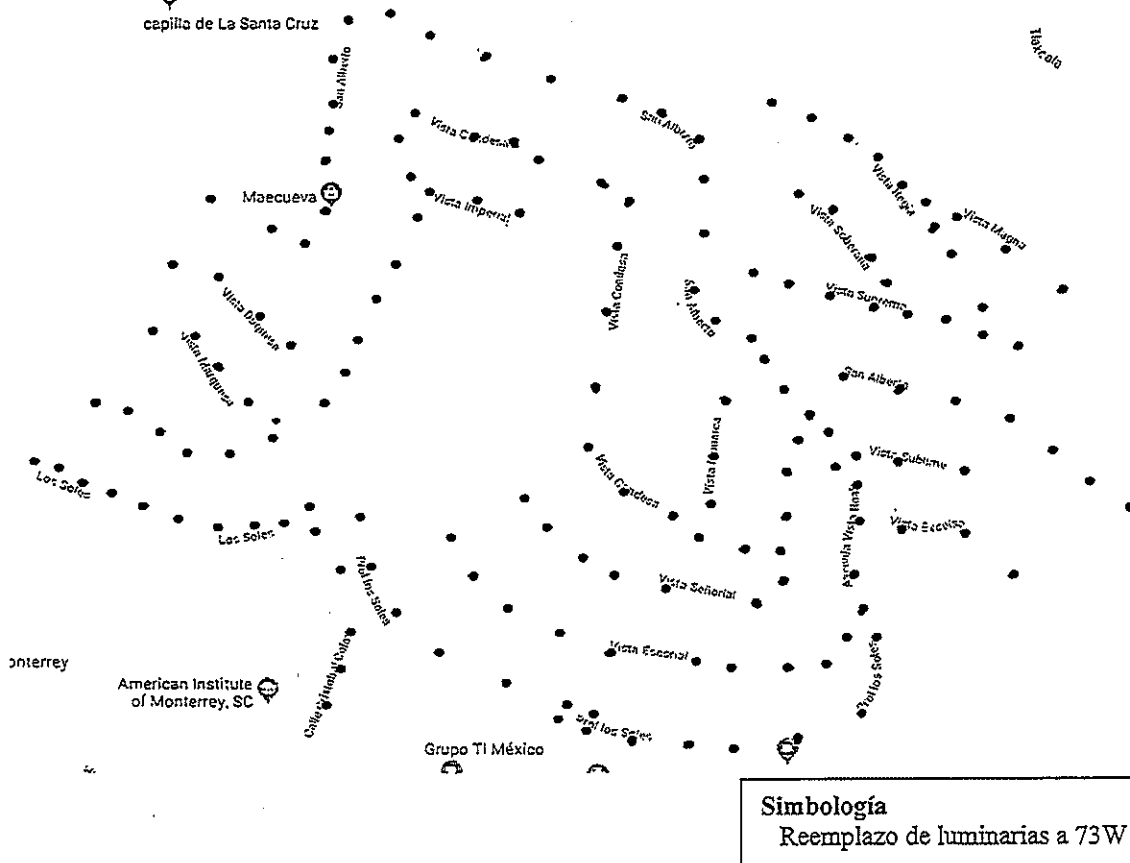
Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”
Proyecto 8. Vista Real

Objeto de la inversión:

Instalación de **160** luminarias LED de 73W .

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregar a donde de servicios públicos indique
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

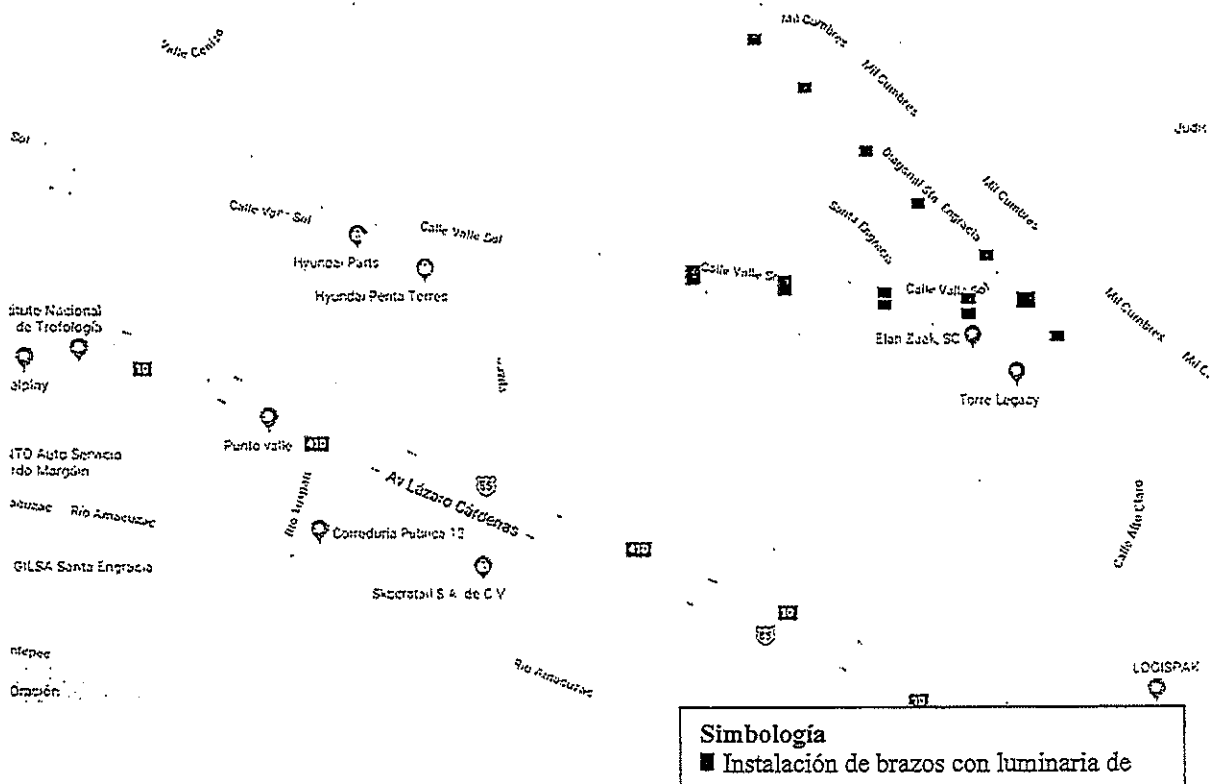
Proyecto 9. Fraccionamiento la Diana

Objeto de la inversión:

- Instalación de **16** luminarias LED de 73W
- Instalación de **16** brazos galvanizados

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO-CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 10. San Patricio

Objeto de la inversión:

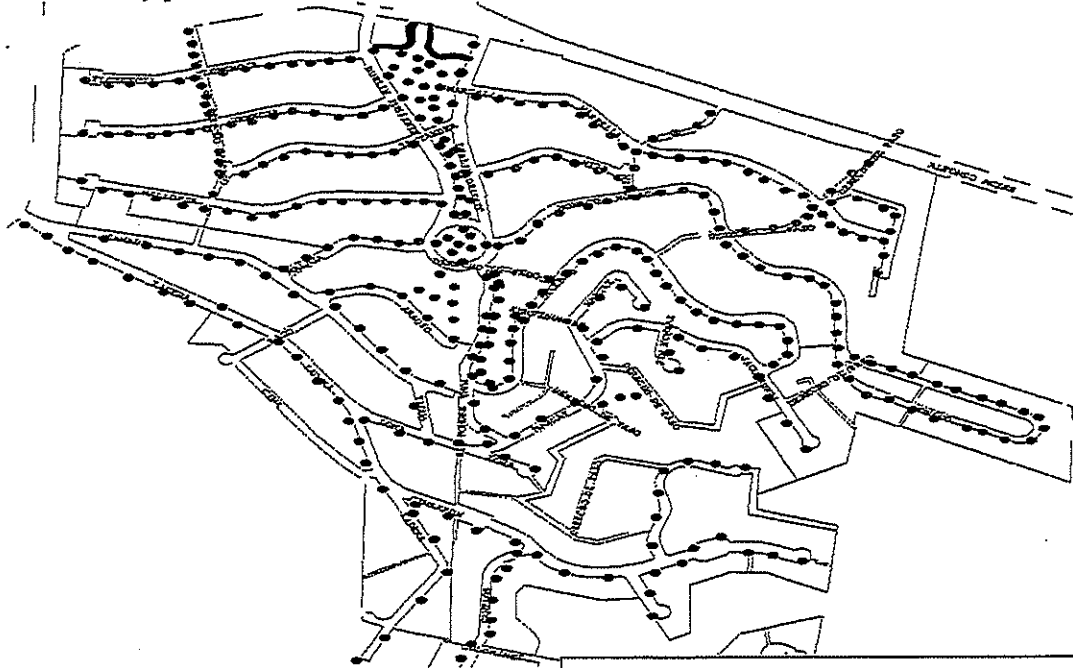
Instalación de **330** luminarias LED de 73W

Instalación de **30** luminarias LED de AST60/SP

Instalación de **127** Brazos galvanizados.

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.

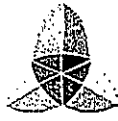


Simbología

- Instalación de brazos 2.40mts con luminaria de 73W
- Reemplazo de luminarias a 73W

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosic y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 11. Joya del Venado de la Corona y Carretera a Chipinque

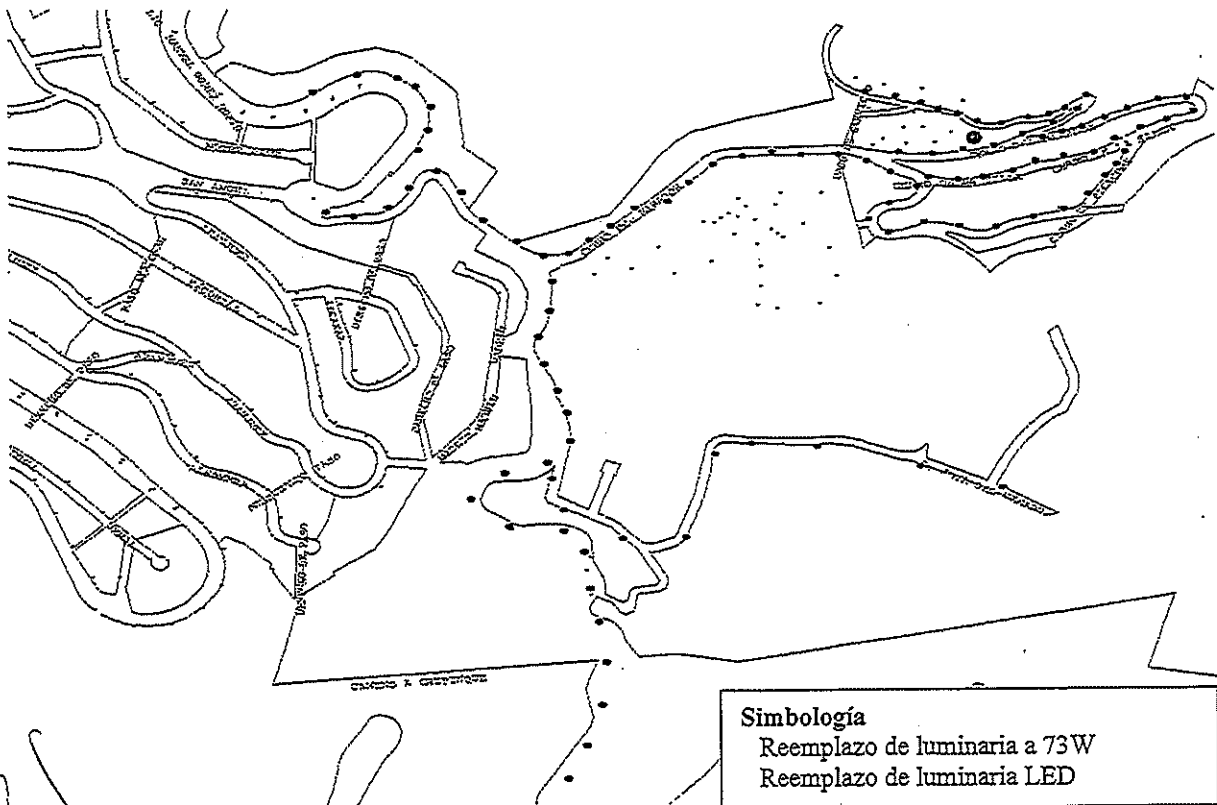
Objeto de la inversión:

Instalación de **106** luminarias LED de 73W

Instalación de **1** luminarias LED de AST60/SP N

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 12. Bosques de San Ángel Sector Palmillas

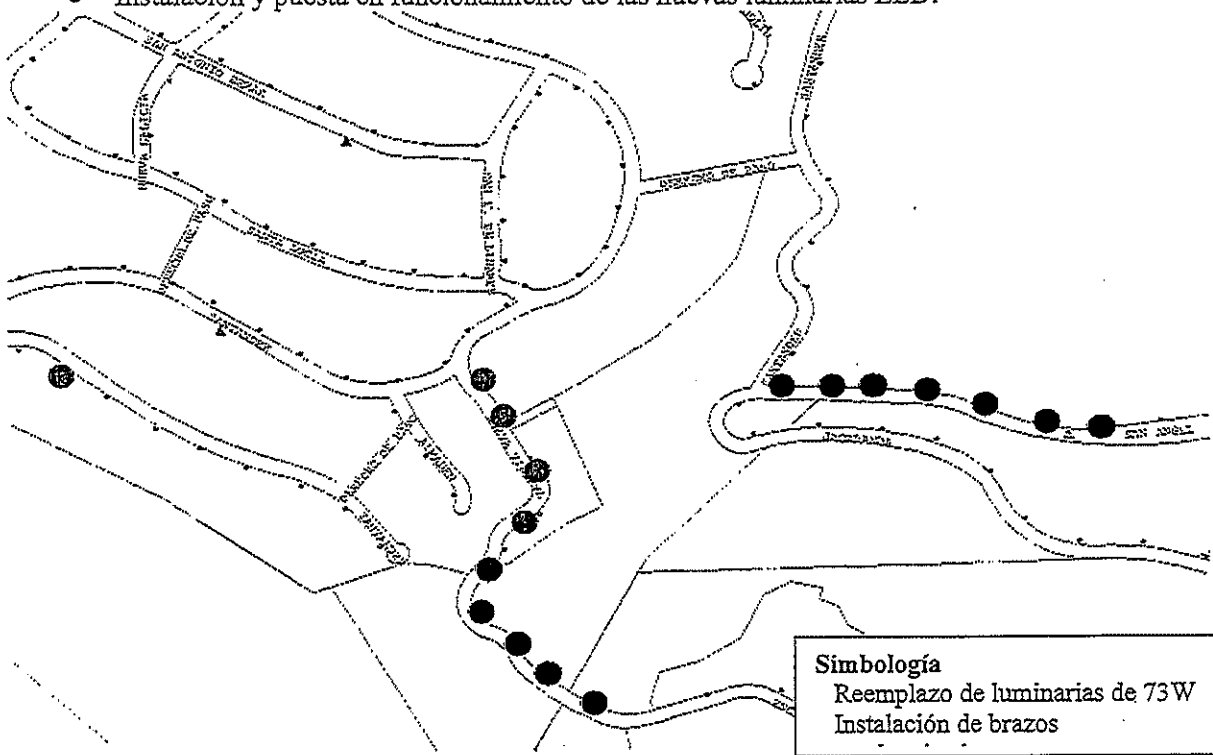
Objeto de la inversión:

Instalación de **17** luminarias LED de 73W

Instalación de **5** Brazos galvanizados de 2.40 mts

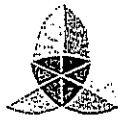
Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias y postes a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 13. Olinálá

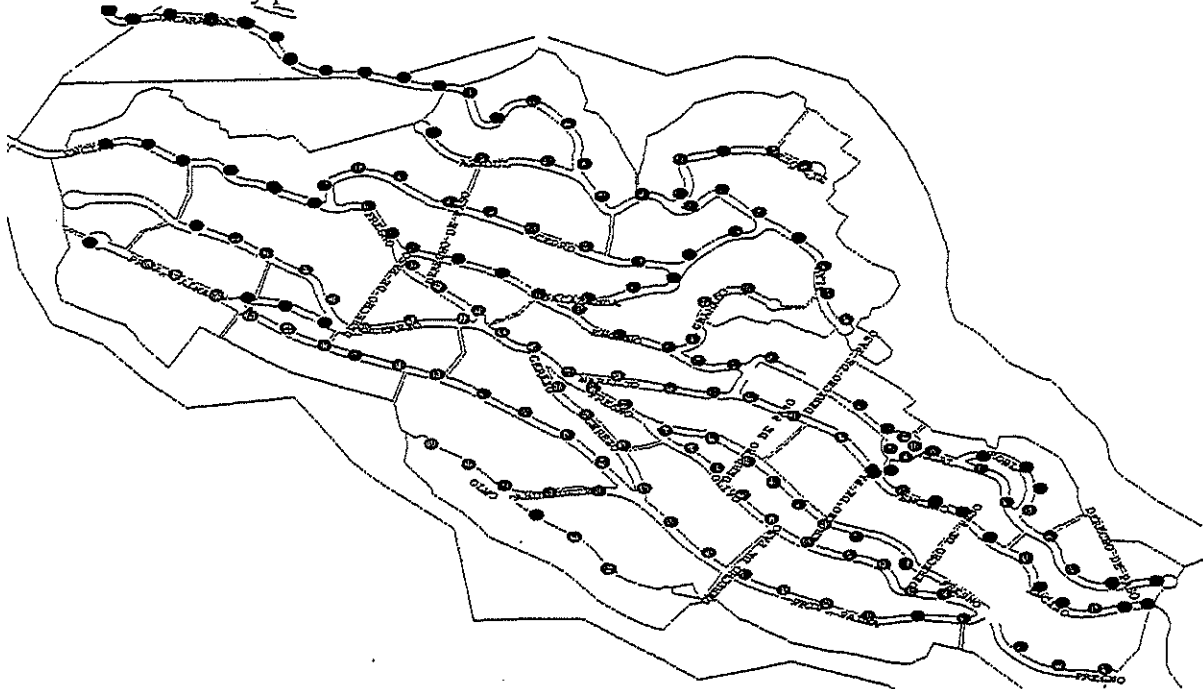
Objeto de la inversión:

Instalación de **137** luminarias de SFC/AC

Instalación de **38** luminarias LED de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología

Círculo negro reemplazo de luminarias a
73W

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosıs y consultorıa energtica

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCA, NUEVO LEN

Secretara de Administracin

Direccin de Adquisiciones

Concurso por Licitacin Pblica Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratacin del suministro e instalacin de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalacin de Luminarias LED y Suministro e Instalacin de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Tcnicas”

Proyecto 14. Jardines Coloniales Sector 1,2 y 3.

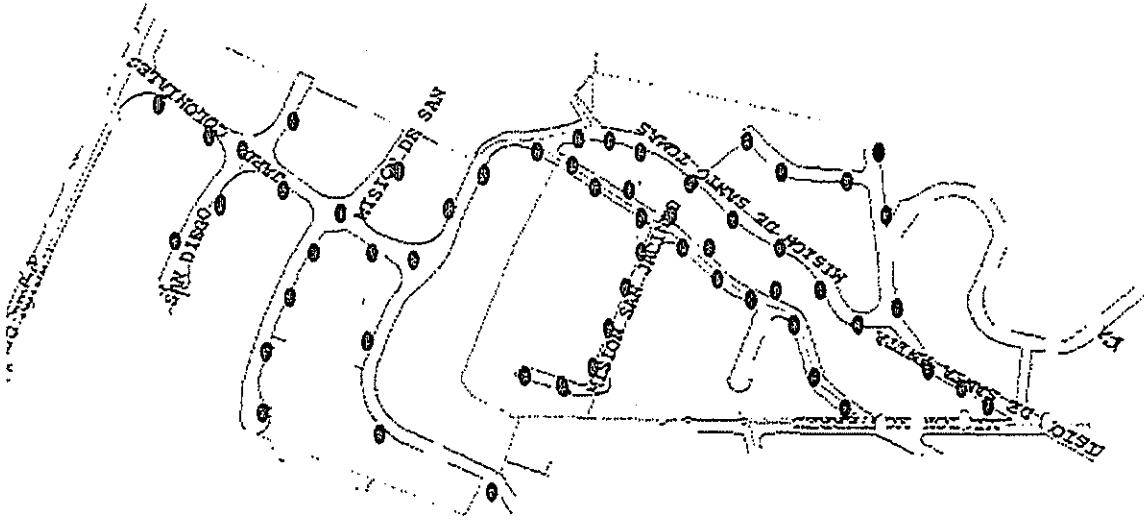
Objeto de la inversin:

Instalacin de **50** luminarias de ROS-TII/AC

Instalacin de **1** luminaria de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios pblicos indique.
- Revisin todo tipo de preparacin elctrica necesaria para instalacin de las nuevas luminarias con tecnologa LED.
- Instalacin y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbologa
Luminarias de 73W
Luminarias ROS-TII/AC

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 15. Hacienda Palo Blanco

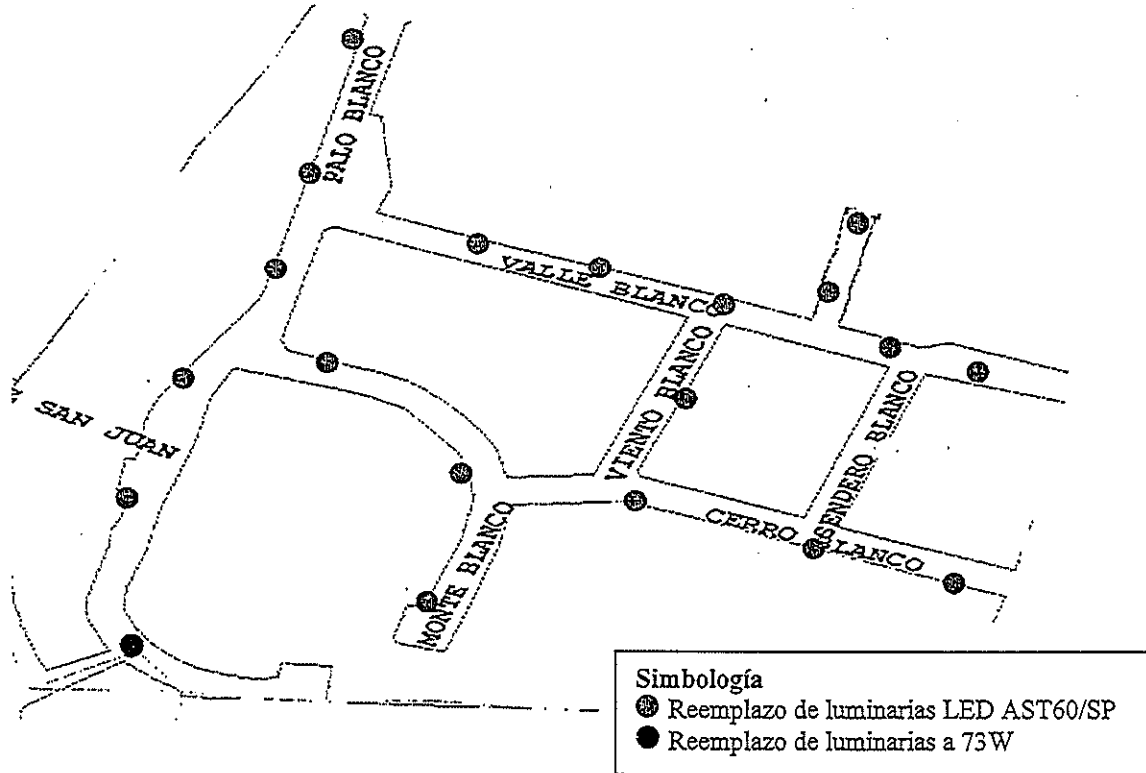
Objeto de la inversión:

Instalación de **19** luminarias AST60/SP

Instalación de **1** luminaria LED de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 16. Pedregal del Valle, Villas de Terrasol

Objeto de la inversión:

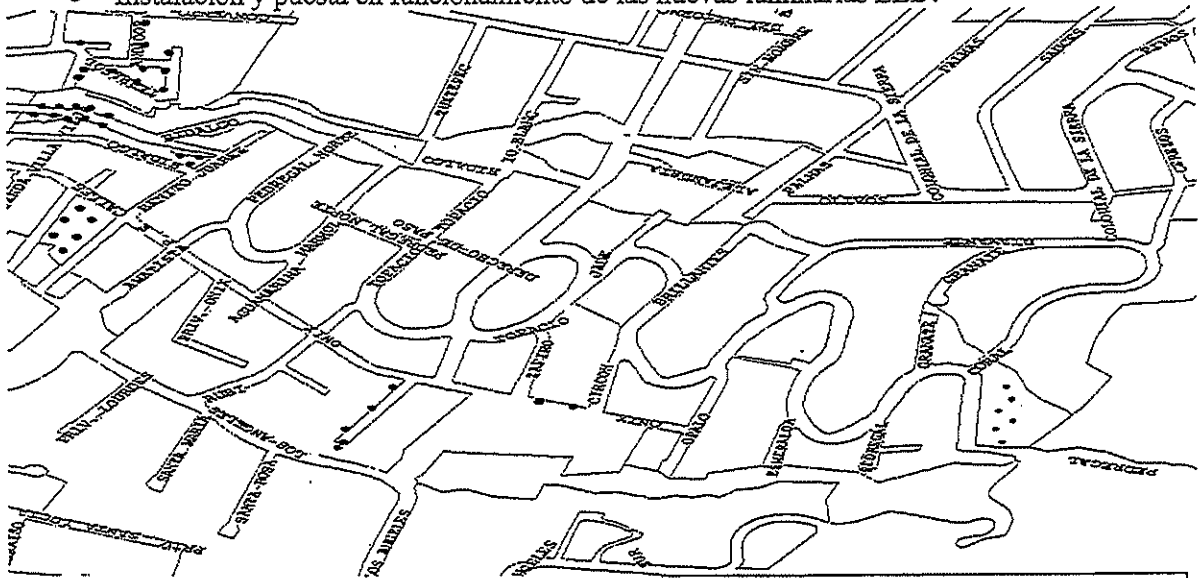
Instalación de **17** luminarias led de 73W

Instalación de **27** luminarias LED AST60/SP

Instalación de **5** brazo de 2,40 mts galvanizados.

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología

- Luminarias de 73W con brazo galvanizado
- Reemplazo luminarias de 73W
- Luminarias LED AST60/SP

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

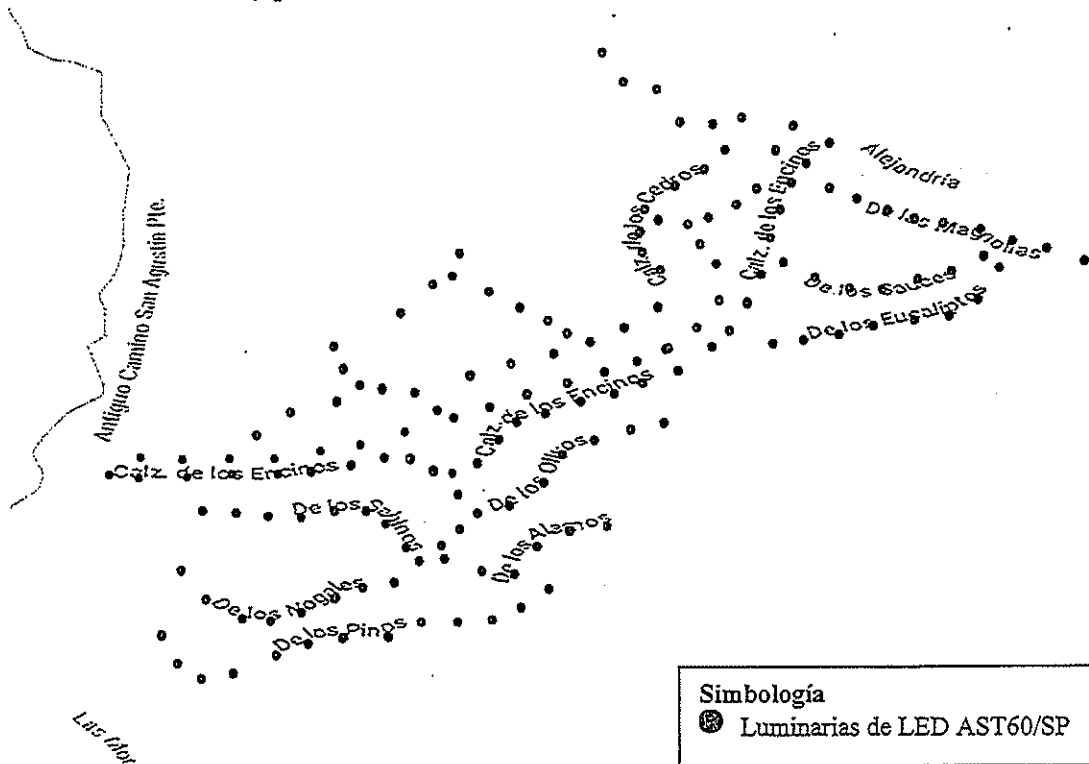
Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”
Proyecto 17. Las Calzadas Residencial

Objeto de la inversión:

Instalación de **158** luminarias LED AST60/SP

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

[Signature]
CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 18. Zona del Auditorio San Pedro

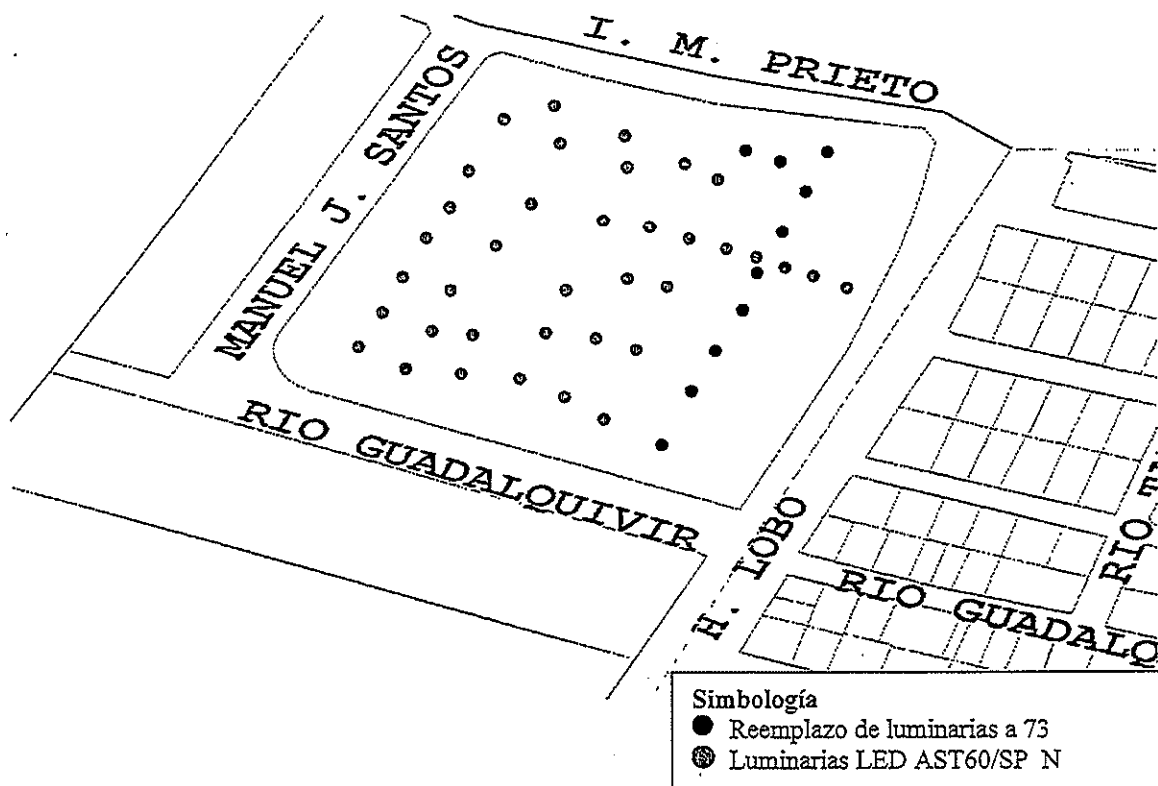
Objeto de la inversión:

Instalación de 37 luminarias LED AST60/SP

Instalación de 10 luminarias led de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE


CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 19. Lateral Río Santa Catarina y Corregidora

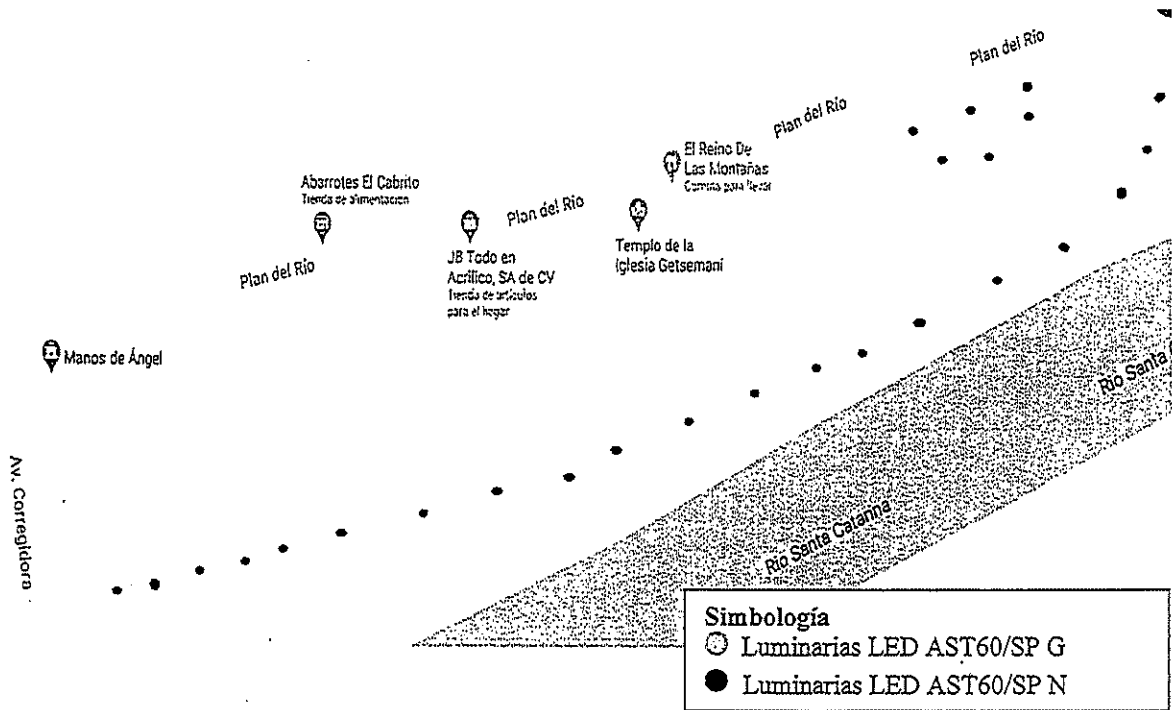
Objeto de la inversión:

Instalación de 6 luminarias LED AST60/SP N

Instalación de 20 luminarias LED AST60/SP G

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

**CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



dyce

diagnóstico y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 20. Villa Chipinque

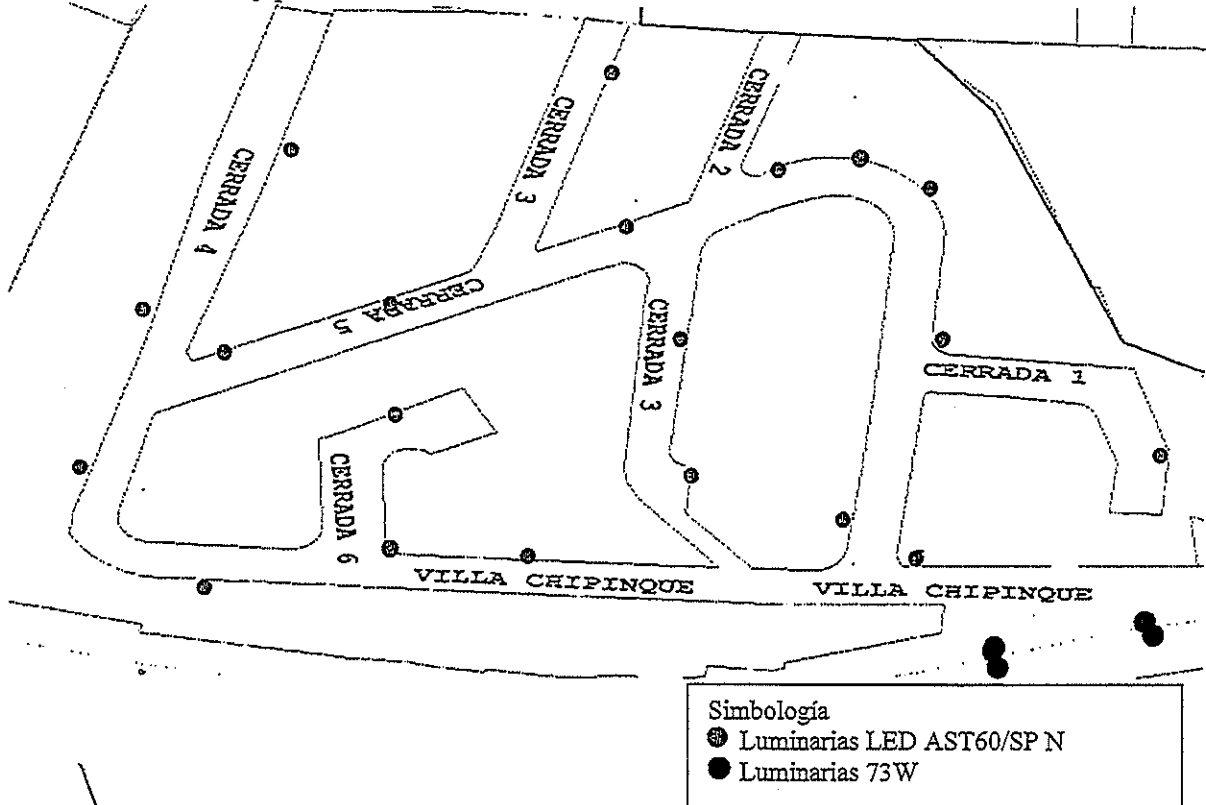
Objeto de la inversión:

Instalación de **20** luminarias LED AST60/SP N

Instalación de **4** luminarias led de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 21. Callejones de los Arizpe y los Ayala

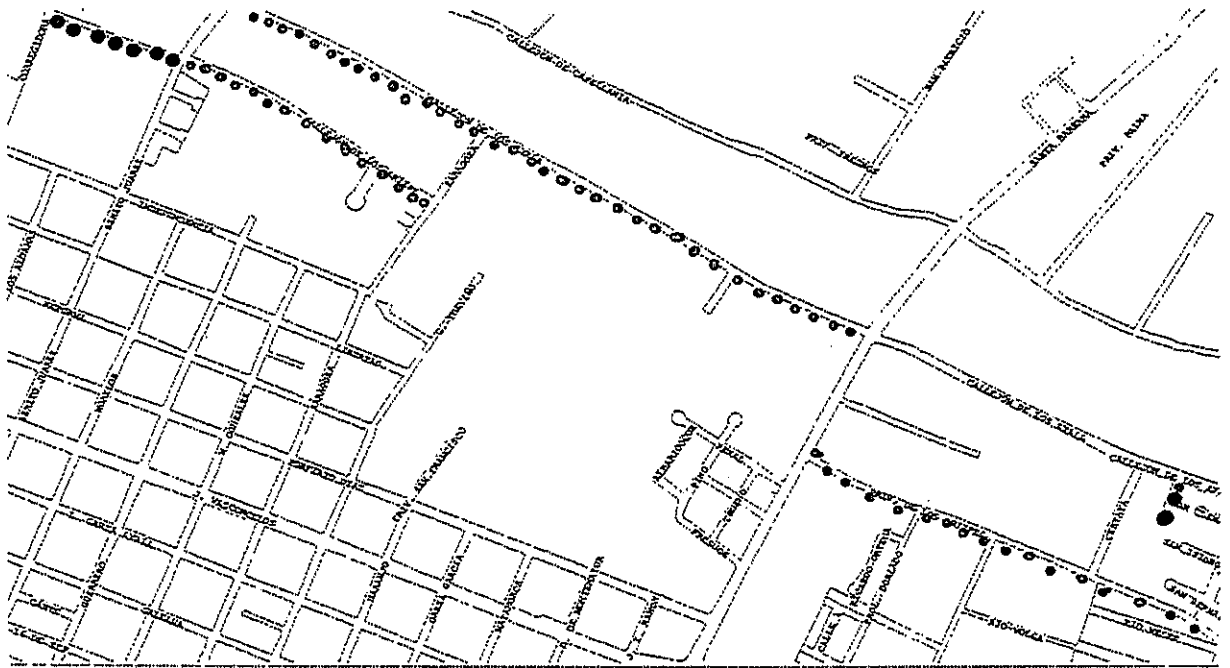
Objeto de la inversión:

Instalación de 67 luminarias LED AST60/SP N

Instalación de 9 luminarias led de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología

- Luminarias LED AST60/SP N
- Luminarias a 73W

ATENTAMENTE


CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- "Especificaciones Técnicas"
Proyecto 22. Priv. Las Palmas y Río Bravo

Objeto de la inversión:

Instalación de 9 luminarias LED AST60/SP G

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.

nes Prieto

20

410

Av. Ignacio Morones Prieto

Privada Río las Palmas

Privada Río I

| Arquitectura



Vía Augusta

as Palmas

Río Las Palmas

Río Las Palmas

Río Bravo Nte.

Vía Angelica

kon

Simbología

● Luminarias led AST60/SP G

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

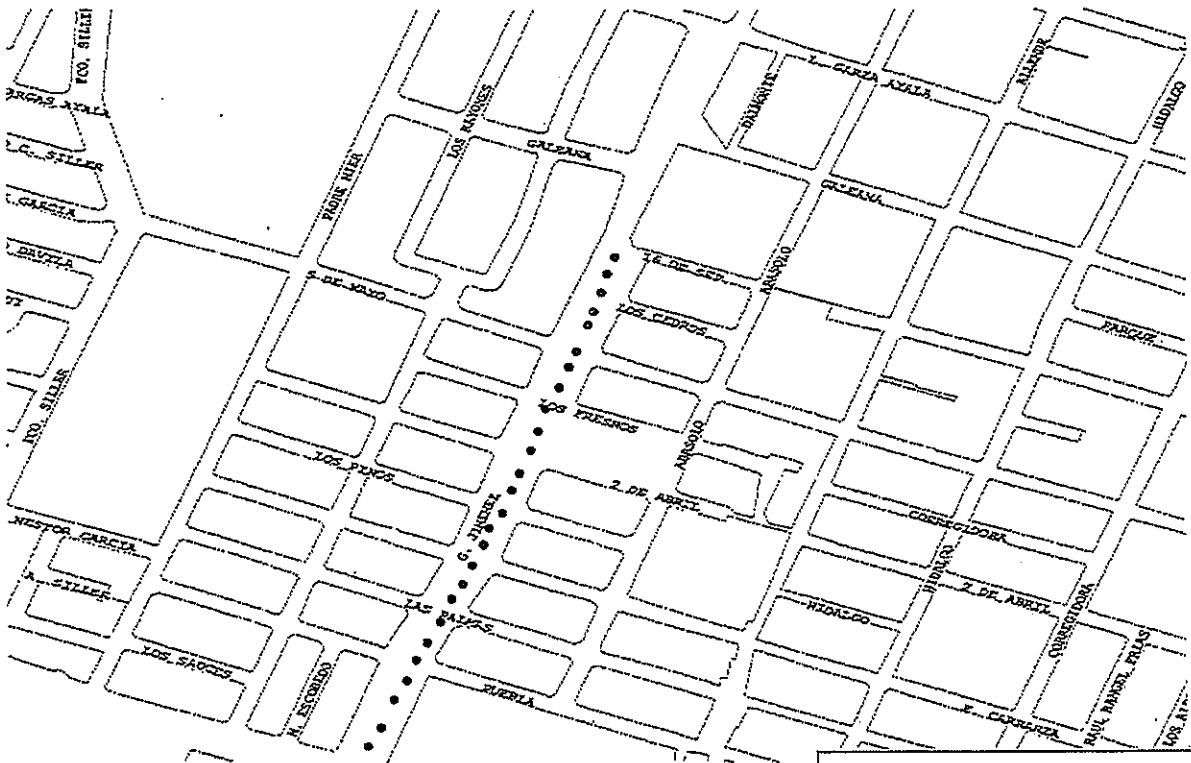
Proyecto 23. Camellón Central de Jiménez

Objeto de la inversión:

Instalación de **26** luminarias led AST60/SP G

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
● Luminarias led AST60/SP G

ATENTAMENTE


CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

Proyecto 24. Morones Prieto interior del Río, Parques de Bolsillo Jiménez

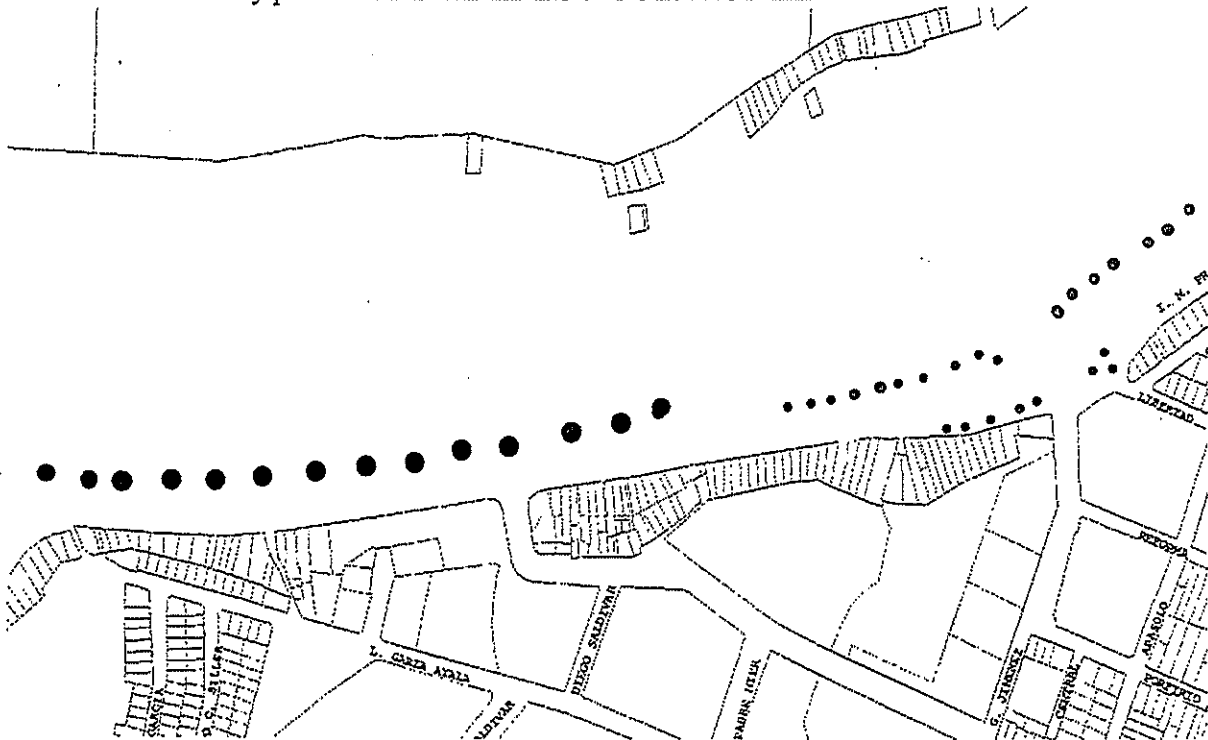
Objeto de la inversión:

Instalación de **25** luminarias led AST60/SP G

Instalación de **14** luminarias led de 73 W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología
● Luminarias led AST60/SP G
● Luminarias de 73 W

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnos y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

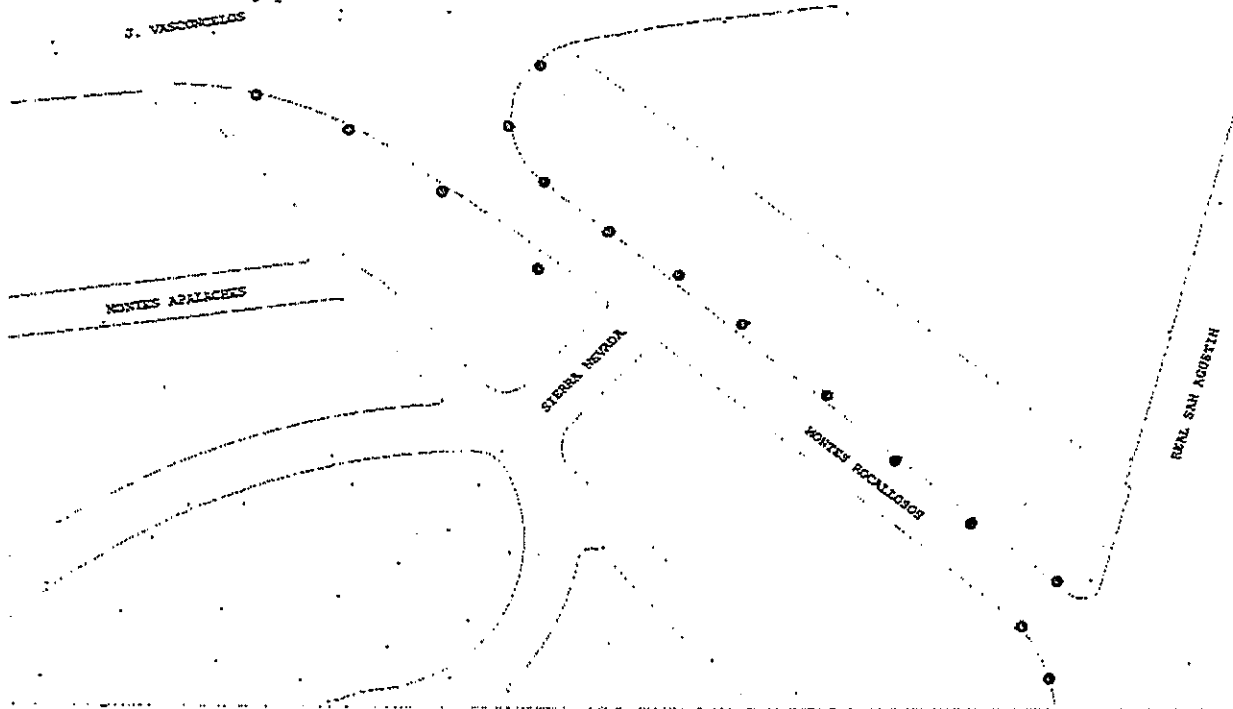
Proyecto 25. Montes Rocallosos

Objeto de la inversión:

Instalación de **16** luminarias de 73W

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL



dyce

diagnosis y consultoría energética

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos

Anexo 1.- “Especificaciones Técnicas”

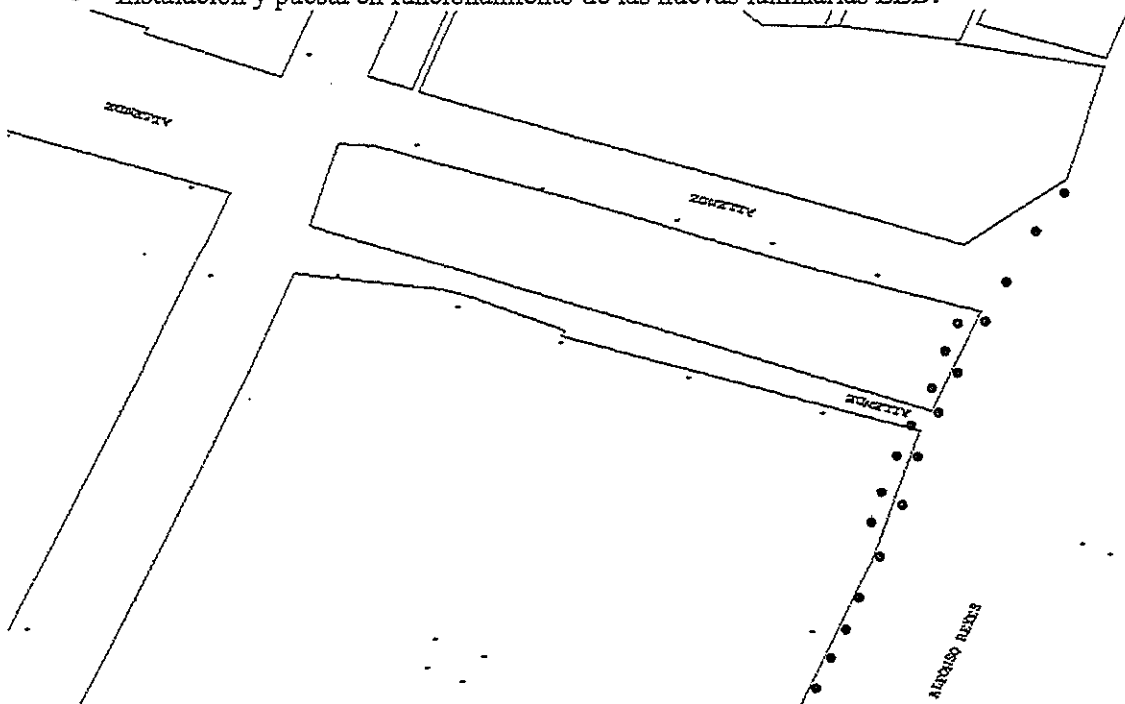
Proyecto 26. Alfonso Reyes y Allende

Objeto de la inversión:

Instalación de **20** luminarias led AST60/SP G

Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.



Simbología

● Luminarias LED AST60/SP G

ATENTAMENTE

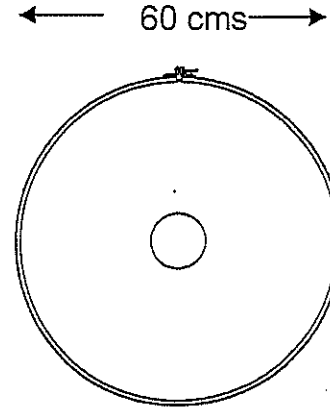
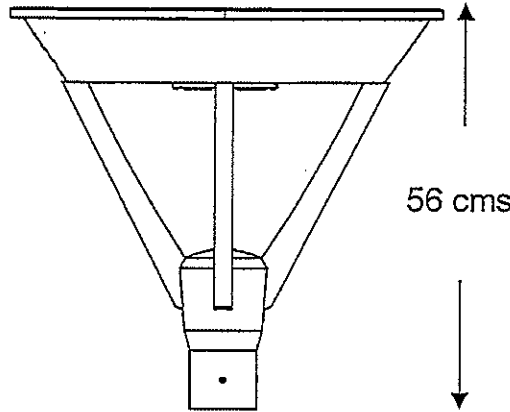
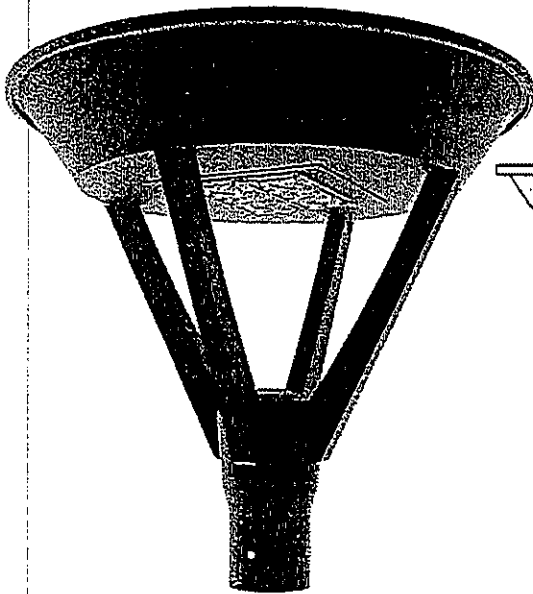
[Handwritten Signature]
CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

FICHA DE ESPECIFICACIÓN

LUMINARIA AST60-MF-SP-100W-4K-CV-NT-EE

Serie B

BEBCD4BEXACVA



fiamma®

ASTURIAS 60 - 100W

Stalpa B

Luminario Punta de Poste

FORMACIÓN DEL PRODUCTO¹

- El luminario ASTURIAS 60 está diseñado para resolver sistemas de iluminación en parques, jardines, calzadas, fraccionamientos, zonas históricas y demás áreas que requieran diferenciarse y elevar su plusvalía.
- Su estilo contemporáneo está pensado para integrarse en cualquier ambiente urbano.
- Cuenta con un sistema óptico de precisión que mejora el desempeño de iluminación dando un mayor control de luminosidad en áreas específicas.
- Fabricado bajo un estricto control de calidad.
- De fácil instalación y mantenimiento.

Acabado:

Récubierto con pintura poliéster en polvo anti graffiti y aditivos inhibidores a rayos UV y corrosión para evitar una decoloración prematura; aplicada electroestáticamente y termocurada a alta temperatura manteniendo un espesor promedio de 100 Micras, y con resultados a la prueba de adherencia de 5B, 0% de desprendimiento del recubrimiento por el método de trama/corte cruzado.

COLORES DE LINEA



Café



Gris Bengal



Gris Oxford



Negro



Blanco

OBSERVACIONES:

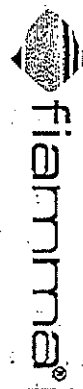
- 1) Utilizamos componentes de última generación, por lo que la información aquí presentada está sujeta a cambios sin previo aviso derivados de los avances en la tecnología LED.
- 2) La potencia aquí presentada corresponde al consumo eléctrico del sistema completo (módulo LED y controlador).
- 3) El flujo luminoso es el emitido por el luminario, considerando pantallas, ópticas y/o difusores.

Hecho en México

FICHA DE ESPECIFICACIÓN

LUMINARIA AST60-MF-SP-100W-4K-CV-NT-EE

Serie B
BEBCD4BEXACVA



ASTURIAS 60 100W

Serie B

Luminario Punta de Poste

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES

• Carcasa (cuerpo de la luminaria):

Fabricada en fundición de aluminio vaciado; material con aleación certificada de alta resistencia a la corrosión para atmósferas exteriores (clasificación "A" en atmósferas rurales e industriales, clasificación B en atmósferas marinas y agua salina). Incluye tapa fabricada en lámina de aluminio bajo proceso metal spinning. La luminaria está fabricada para instalarse en espiga de 3" D.E

• Certificados:

Certificado de Conformidad del Luminario: NOM-031-ENER-2012

• Conjunto óptico:

Consta de una óptica de PMMA resistente a impactos con sello de silicón (IP67) para cada módulo LED. Su función principal consiste en dirigir la luz de manera uniforme hacia el área deseada. Está disponible en curva II y V. Tiene un grado de protección de hermeticidad IP-67; grado de protección al impacto IK-08.

• Paquete Eléctrico M-HP-IP con high-power LED:

Cada tablilla LED está compuesta por 12 chips marca CREE montados en un MCPCB, cuya conductividad térmica es de hasta 210W/m.K. Además, cuenta con un disipador de calor en fundición de aluminio que garantiza una óptima gestión térmica a temperaturas ambiente de hasta 50°C. La vida útil es de >50 000 hrs.

Temperatura de color	Potencia nominal	Flujo luminoso nominal ⁸	Eficacia luminosa	IRC
4000 K	100 W	13 000 lm	130 lm/W	70

• Paquetes de 80w a 100w utilizan dos tablillas.

• Controlador LED:

- Características programables: corriente constante, programable, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.
- Tensión de 120-277 V~, 50/60 Hz.
- Factor de potencia > 0,95.
- Protección integrada de 6kV.
- Certificado de Conformidad del Controlador: NOM-058-SCFI-2017.

• Supresor de picos:

- Incluye un supresor de picos de 20 kV y 20kA (conforme a IEEE C62.41 2002 categoría C alta).

• Herrajes:

Toda la tomillería expuesta al exterior es de acero inoxidable.

• Garantía:

10 años.

* Cumple con la NOM-031-ENER-2012, NOM-003-SCFI-2014 y NOM-058-SCFI-2017

Hecho en México



dyce

diagnosis y consultoría energética

1 de 1

25 de Febrero del 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. GLORIA MA. MORALES MARTÍNEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 1.- Suministro de luminarias LED

Anexo no. 2 “Cotización”

DESCRIPCIÓN		CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color negro	296	\$ 11,578.45	\$ 3,427,221.20
2	Luminaria punta de poste (AST60/SP). Color gris	288	\$ 11,578.45	\$ 3,334,593.60
3	Luminarias punta de poste (SFC/AC). Color negro	137	\$ 11,105.86	\$ 1,521,502.82
4	Luminarias punta de poste (ROS-TII/AC).Color negro	50	\$ 10,104.10	\$ 505,205.00
5	Luminaria 73w gris para vialidad	1,683	\$ 4,978.09	\$ 8,378,125.47
TOTAL		2,454	SUB-TOTAL	\$ 17,166,648.09
			IVA	\$ 2,746,663.69
TOTAL: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N. IVA INCLUIDO				\$19,913,311.78


CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Batallón de San Patricio 109, Torre Avalanz, Piso 21. Col Valle Oriente, San Pedro Garza García N.L. MEXICO 66269

 001



dyce

diagnosis y consultoría energética

1 de 2

25 de Febrero del 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. GLORIA MA. MORALES MARTÍNEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-05/2021

“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos
Anexo no. 2 “Cotización”

No.	Proyecto	Monto total del Proyecto (IVA Incluido)
1	Proyecto 1. Villa Montaña, La Ventana	\$ 414,761.14
2	Proyecto 2. Bosques del Valle y Colinas de la Sierra Madre	\$ 73,653.62
3	Proyecto 3. San Ángel Sector 1.2.3.4.5	\$ 264,724.47
4	Proyecto 4. Jardines del Campestre	\$ 23,921.35
5	Proyecto 5. Colorines 1, 2, 3, 4,5 Sec.	\$ 74,154.65
6	Proyecto 6. Sierra Madre, Jerónimo Siller	\$ 68,616.89
7	Proyecto 7. Valle Oriente	\$ 68,621.84
8	Proyecto 8. Vista Real	\$ 75,047.36
9	Proyecto 9. Fraccionamiento la Diana	\$ 32,385.90
10	Proyecto 10. San Patricio	\$ 375,429.08
11	Proyecto 11. Joya del Venado de la Corona y Carretera a Chipinque	\$ 50,490.53
12	Proyecto 12. Bosques de San Ángel Sector Palmillas	\$ 15,749.15
13	Proyecto 13. Olinalá	\$ 123,540.51
14	Proyecto 14. Jardines Coloniales 1,2,3 sec.	\$ 39,051.81

Batallón de San Patricio 109, Torre Avalanz, Piso 21. Col Valle Oriente, San Pedro Garza García N.L. MEXICO 66269

002



dyce

diagnosis y consultoría energética

2 de 2

15	Proyecto 15. Hacienda Palo Blanco	\$	15,130.49
16	Proyecto 16. Pedregal del Valle , Villas de Terrasol	\$	36,583.84
17	Proyecto 17. Las Calzadas Residencial	\$	121,921.52
18	Proyecto 18. Zona del Auditorio	\$	33,241.70
19	Proyecto 19. Lateral Río Santa Catarina y Corregidora	\$	20,063.04
20	Proyecto 20. Villa Chipinque	\$	17,309.29
21	Proyecto 21. Callejones de los Arizpe y los Ayala	\$	55,922.31
22	Proyecto 22. Priv. Las Palmas y Río Bravo	\$	6,944.90
23	Proyecto 23. Camellón Central de Jiménez	\$	20,063.04
24	Proyecto 24. Morones Prieto Interior del Río, Parques de Bolsillos Jiménez	\$	25,858.02
25	Proyecto 25. Montes Rocallosos	\$	7,504.74
26	Proyecto 26. Alfonso Reyes y Allende	\$	15,433.10
TOTAL: DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 29/100 M.N. IVA INCLUIDO			\$2,076,124.29

CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Batallón de San Patricio 109, Torre Avalanz, Piso 21. Col Valle Oriente, San Pedro Garza García N.L. MEXICO 66269

003



dyce

diagnosis y consultoría energética

1 de 1

25 de Febrero del 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. GLORIA MA. MORALES MARTÍNEZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-05/2021

"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones"

No.	Partida	Monto total (IVA Incluido)
1	Partida 1.- Suministro de luminarias LED	\$ 19,913,311.78
2	Partida 2.- Instalación de Luminarias LED y Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos	\$ 2,076,124.29
TOTAL: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. IVA INCLUIDO		\$21,989,436.07


CARLOS ALBERTO CALLEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL